

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

N° 271 /

23 FEB 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N°3692-25-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-25-L110, por obtener el mayor puntaje, según los criterios de evaluación, las líneas 1, 2, 4, 5 a **MEDICALTECK CHILE LTDA.** RUT;96.696.000-0 por la compra de; 15 Cajas Tela Adhesiva transpore 2,5 x caja 12 rollos, 10 Cajas Tela Adhesiva de papel 2,5 x 12 rollos, 1800 Agujas desechable (6 = N° 23; 6 = 21; 6 = 19), 500 Jeringas desechable 3cc c/aguja N° 23, por la suma de \$161.310.- (Ciento sesenta y un mil trescientos diez pesos) más IVA.
- II.
- III. Adjudíquese la adquisición N° 3692-25-L110, por obtener el mayor puntaje según los criterios de evaluación, las líneas 3, 6, 7, a; **PRODUCTOS MEDICOS STARMED LTDA.** RUT N°76.015.451-2, por la compra de: 600 Scalp Vein (300 N° 21; 300 N° 23) 600, 1000 Jeringas desechable 3 cc/ aguja 21, 2000 Jeringa desechable N° 5cc, por la suma de \$95.000.- (Noventa y cinco mil pesos.-), mas IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-25-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 8; **PEREZ LIMITADA ARTICULOS MEDICOS Y LABORATORIOS**, RUT N°89.752.800-2, por la compra de: 1000 Jeringa desechable 10cc, por la suma de \$36.000.- (Treinta y seis mil pesos.-) más IVA.-
- V. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos".
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-

